

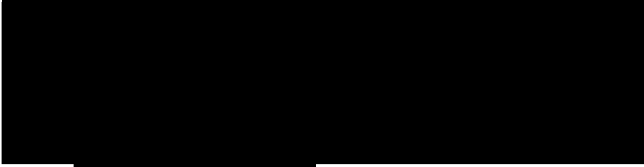


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05433 /22
Ciudad de México, a 04 de julio de 2022

C. JORGE NAVARRETE CHÁVEZ



TEL.

CORREO ELECTRÓNICO:

Hago referencia a su escrito libre de fecha 22 de junio de 2022, ingresado en oficinas centrales de la SEMARNAT el día 28 de junio del año en curso, al que se le asignó el número de documento **DGVS-01921/2206**, mediante el cual refiere a nuestro similar No. SGPA/DGVS/01584/22 del 25 de febrero del año en curso, donde se le requiere presentar "nueva documentación" derivado de su trámite para exportar tortuga blanca (***Dermatemys mawii***); por lo que solicita conocer la información del número del permiso CITES, fecha de otorgamiento que fue asignado al otro solicitante por los mismos ejemplares vivos de tortuga blanca, así como el número de bitácora que se le asignó a dicha solicitud y el folio de la factura presentada en la misma.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III, XX y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9° fracción XIII; 51 y 55 de la Ley General de Vida Silvestre; 53 de su Reglamento; 1 y 2 fracciones I, II y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; esta Dependencia tiene a bien hacer de su conocimiento que toda la información en instituciones y sujetos obligados del gobierno mexicano, es de acceso público; sin embargo, para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y estar en apego a la normatividad, **el procedimiento administrativo oficial es mediante una solicitud formal**, la cual puede realizarse a través del **Portal Nacional INFOMEX**, creado para tal fin, cuya liga de acceso es la siguiente:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

Página 1 de 2



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

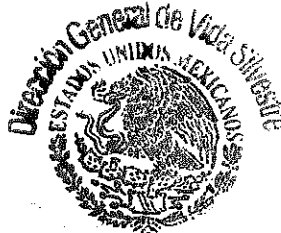
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05433 /22

Ciudad de México, a 04 de julio de 2022

Sitio donde deberá de realizar la descripción y especificaciones de la información que requiere. Además, proporcionamos la siguiente liga con la finalidad de facilitar el proceso:

http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Archivos/DocGuia/Guia_Solicitud_Informacion.pd

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

SEMARNAT

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. - C. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
- Subdirección de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos.

Minutario
Archivo (DGVS-01921/2206)

HMF/MACG/EHLSm

2



Página 2 de 2

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 06320, Alcaldía Miguel Alemán, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA